

NOMINA DE TITULARES RECLUIDOS EN VALDIVIA ACOGIDOS
AL DECRETO N° 504

- 1.- ALBORNOZ STUARDO Emilio René - Vicaría
3 años prisión. Aprobado en Lista N° 7. Decreto N° 1226
- 2.- AZOCAR AVENDAÑO Alfonso Francisco - Vicaría
12 años prisión. Visa a CUBA. Decreto N° 1356
- 3.- BARRIA CASTRO Víctor - Vicaría
20 años prisión. No atendido por Social. Completar Formulario N° 5
- 4.- CARDENAS GIL Hugo Washington - Vicaría
5 años prisión. Aprobado en Lista 24. Sin Decreto. No atendido por Social. Completar formulario N° 5
- 5.- DELGADO FUENTEALBA Higinio Asterio - Vicaría
3 años prisión. Aprobado en Lista 19. Sin decreto.
- 6.- ESCOBAR FUENTES Faustino Segundo - Vicaría
20 años prisión. Presentar solicitud por Vicaría o FASIC. Completar Formulario N° 5
- 7.- ESPINOZA SANHUEZA Marco Antonio - Vicaría
3 años 1 día prisión.
- 8.- GARRIDO MENDOZA Osvaldo Enrique - Vicaría
5 años prisión. Aprobado en Lista 22. Sin decreto. Completar Formulario N° 5.
- 9.- GONZALEZ PINILLA Elvira del C. - Vicaría
15 años prisión.
- 10.- LIENLAF GOMEZ Silvia - Vicaría
10 años prisión. Aprobada en Lista 28. Sin Decreto.
- 11.- LIZAMA ALVARADO Domingo Héctor - Vicaría
5 años prisión. Aprobado en Lista 24. Sin decreto.
- 12.- MANQUEL MILLAGUIN Humberto F. - Fasic
5 años prisión. Aprobado en Lista 22. Sin decreto.
- 13.- MANSILLA HERNANDEZ José Rubilar - Vicaría
10 años prisión.
- 14.- MEDIAVILLA RIOS Cándido Cipriano - Vicaría
Presidio perpetuo más 21 años. Presentar solicitud por Vicaría p Fasic.

- 15.- OLIVARES ANGULO Lucio - Vicaría
3 años 1 día prisión. Aprobado en Lista 22. Sin decreto.
- 16.- ORMEÑO SALAZAR Héctor - Vicaría
15 años prisión. Aprobado en Lista 22. Sin decreto.
- 17.- PARRA BARRIGA Isaura Manuela - Vicaría
10 años prisión.
- 18.- REYES MORALES Luis Alberto - Fasic
15 años prisión. Aprobado en Lista 25. Sin decreto.
- 19.- SANCHEZ PEÑA Víctor - Vicaría
5 años 1 día prisión. Presentar solicitud por Vicaría o Fasic.
- 20.- SAN MARTIN SAN MARTIN Rolando Alfonso - Vicaría
540 días prisión.
- 21.- WEISSER SOTO Bernardita del Carmen - Vicaría
8 años prisión. Visa a CUBA. Decreto 1356.

ARCHIVO FASIC